



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 15 de Julio de 1979

RESOLUCION Nº 691

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 141 - Expte Nº 201, para la realización de tres esculturas para la plaza Bernardino Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por error se efectuó el mismo, debido a que con fecha / 30 de Junio de 1979, y según Concurso de Precio Nº 137-Expte Nº 197, se había efectuado el trámite pertinente, para realizar dicha adquisición. Que por Resolución Nº 682, se resolvió favorablemente la misma a favor del Señor ROBERTO MIGDAL por la suma de UN MILLON SEIS! CIENTOS MIL PESOS.

Por lo que

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Anúlase el Concurso de Precios Nº 141 Expte Nº 201, mediante el cuál se solicitaba cotización por dos bustos de próceres y una escultura inédita, ya realizado mediante Concurso de Precios Nº 137.
- Art. 2º) Anúlase la Resolución Nº 688 por la cuál se solicitaba apertura a dicho Concurso, anulado.
- Art. 3º) Tome nota Secretaría y Habilidadación, a sus efectos.
- Art. 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma manuscrita]

OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO